



PROCESO DE SELECCIÓN 2012

**FACULTAD DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DE RIBEIRAO
PRETO, DE LA UNIVERSIDAD DE SAO PAULO**
Edital FEA-RP - PPGCC 02-2011

Los Coordinadores del Programa de Postgrado en Contraloría y Contabilidad (PPGCC) y el Comité de Postgrado FEA-RP/USP, hacen pública la apertura de inscripciones y establecen las normas para el proceso de selección de candidatos, para el curso de Maestría del Programa Postgrado en Contraloría y Contabilidad, curso 2012, que será ofrecido por la Facultad de Economía, Administración y Contabilidad de Ribeirao Preto, de la Universidad de Sao Paulo (FEA-RP/USP).

El curso de maestría es gratuito, con clases exclusivamente durante el periodo diurno (de lunes a viernes), y requiere del estudiante, además de la carga horaria semanal de las materias, una dedicación de 20 (veinte) horas semanales de estudio e investigación.

Este Edicto no se aplica a los alumnos extranjeros que presentan solicitudes al Programa de Estudiantes-Convenio de Postgrado - PEC/PG (para obtener más información acerca de este programa se debe acceder: <http://www.capes.gov.br/cooperacao-internacional/multinacional/pec-pg>).

1. ACERCA DE LAS INSCRIPCIONES

1.1. Las inscripciones se llevarán a cabo **del 14 julio 2011 hasta 17 octubre 2011**, sin incluir sábados, domingos y festivos, de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 17:30, en el Servicio de Postgrado - Bloque B2 de la FEA-RP/USP, en la Avenida dos Bandeirantes, 3900, Monte Alegre, Ribeirao Preto (SP) - CEP: 14040-905.

1.2. La tasa de inscripción para el proceso de selección es de R\$ 50 (cincuenta reales). Deben ser pagados directamente a la FUNDACE a través de depósito bancario, con el nombre del depositante, en cualquier sucursal del Banco de Brasil, en la cuenta 80.001-5, agencia 2665-4, a nombre de la FUNDACE. Si el depósito se lleva a cabo mediante transferencia DOC, el Identificación Tributaria (CNPJ) es 00.934.542/0001-31.

1.3. El depósito de la tasa que se cita en el apartado 1.2 no garantiza la efectuación de la inscripción. En caso de que no se efectúe el pago de la transferencia o depósito por cualquier razón, la solicitud se considerará nula.

1.4. En ningún caso será devuelta la tasa de inscripción.

1.5. El procedimiento de inscripción incluye la entrega de una copia (autenticada o junto con el ejemplar original) de los documentos enumerados a continuación, hasta la fecha límite de inscripción:

- (i) Recibo del depósito bancario identificando la tasa de inscripción, a favor de la FUNDACE, que contenga el nombre del depositante. El recibo será retenido.
- (ii) Formulario de inscripción completado (modelo: <http://www.fearp.usp.br/cpg/ppgcc/index.php/es/proceso-de-seleccion/seleccion2012>).
- (iii) Currículum vitae impreso (preferentemente Currículum Lattes).
- (iv) Diploma o declaración del supuesto estudiante en vías de egresar para los candidatos que estén a punto de concluir el curso y la colación de grado hasta la fecha del registro.
- (v) Historial escolar del curso de grado.
- (vi) Documento de identidad (o pasaporte si es extranjero).
- (vii) Una foto 3x4 con menos de un año.
- (viii) 2 cartas de recomendación (modelo: <http://www.fearp.usp.br/cpg/ppgcc/index.php/es/proceso-de-seleccion/seleccion2012>).
- (ix) Cuestionario completado (modelo: <http://www.fearp.usp.br/cpg/ppgcc/index.php/es/proceso-de-seleccion/seleccion2012>).
- (x) CD con todos los documentos probatorios, gravados en formato PDF® (información sobre este formato en: <http://www.adobe.com/br/>), que el solicitante considere relevantes para la sección de argumentación, como copias de trabajos realizados por el candidato, artículos de propia autoría, certificados y otras producciones.

1.5.1 Para efectos de inscripción de estudiantes extranjeros en el proceso de admisión, las copias de los diplomas e historiales escolares no necesitan traducción jurada, si están en Portugués, Español, Inglés o Francés. Si el candidato es aceptado en el programa, existen requisitos específicos de traducción, para la inscripción en la universidad y la obtención de un visado para Brasil.

1.6. Serán admitidas inscripciones por terceras personas mediante procuración. El candidato inscrito mediante procuración asumirá toda la responsabilidad por la información proporcionada por su procurador, haciéndose responsable por cualquier posible error por parte de su representante.

1.7. No están permitidas las inscripciones condicionales.

1.8. Serán admitidas las inscripciones por correo urgente nacional e internacional, mediante el envío de los documentos enumerados en el apartado 1.5, al firmar el formulario de inscripción ante notario, con acuse de recibo, dirigido al Servicio de Postgrado de la FEA-RP/RP, Avenida Bandeirantes, nº 3900, Monte Alegre, Ribeirão Preto (SP), CEP 14040-905. Las inscripciones se recibirán siempre que se envíen hasta el 14 de octubre 2011.

1.9. Para los candidatos que residen en Brasil, de acuerdo con la Ley Estatal Nº 12.147/05, del 12 de diciembre de 2005, la exención de la tasa de inscripción se dará a los donantes de sangre, mediante la presentación de un documento expedido por la entidad recaudadora.

- 1.9.1. Para tener derecho a la exención, el donante debe residir en Brasil y demostrar que dona sangre, como mínimo, 3 (tres) veces en un período de 12 (doce) meses.
- 1.9.2. Los candidatos que solicitan la exención de la tasa de inscripción deben hacerlo el primer día del período de inscripción. El solicitante debe presentar, de conformidad con la Ley nº 12.147/05, un documento expedido por la entidad recolectora, el cual deberá adjuntarse en el momento de la inscripción.
- 1.9.3. Para poder encuadrarse en el beneficio establecido por la Ley nº 12.147/05, sólo se consideran las donaciones de sangre, promovidas por organismos oficiales o entidades acreditadas por la Unión, por el Estado o por el Municipio correspondiente.
- 1.9.4. La lista de exentos se dará a conocer después de tres días hábiles. En los posibles casos no admitidos, el solicitante deberá pagar la inscripción.

2. ACERCA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 La selección de candidatos se hará sobre el resultado final, compuesto por la presentación de los resultados de las pruebas ANPAD o similares, análisis del currículum vitae y la entrevista, y la prueba específica.

2.2 El solicitante debe presentar el comprobante del resultado, en una o más de las siguientes pruebas: ANPAD, GRE® o GMAT®, con los resultados mínimos que se describen a continuación:

- 2.2.1 Promedio general igual o superior a 300 puntos en la prueba ANPAD (<http://www.anpad.org.br/teste.php>), o bien
- 2.2.2 Promedio general igual o superior a 200 puntos en la prueba GMAT® (<http://www.mba.com/the-gmat.aspx>), o bien
- 2.2.3 Promedio general igual o superior a 200 puntos en la prueba GRE® (www.ets.org/gre/).
- 2.2.4 Los resultados deben ser automáticamente enviados a través del la propia prueba. El estudiante debe tener en cuenta el tiempo de envío de los resultados, para que realice una de las versiones del examen, con tiempo para que el resultado se envíe antes de la fecha mencionada en el apartado 2.10.
- 2.2.5 Tanto los estudiantes extranjeros como los brasileños, podrán elegir cualquiera de las pruebas mencionadas anteriormente.
- 2.2.6 El comité de selección no tiene preferencia en una determinada prueba.

2.3 La prueba específica se aplicará el 4 de febrero de 2012, de 15h a 18h en las instalaciones de la FEA-RP/USP.

- 2.3.1 La prueba específica tendrá en cuenta los conocimientos mínimos, según el contenido establecido en el apartado 6.2.
- 2.3.2 La prueba será en inglés o portugués, quedando a criterio de cada candidato la elección del idioma, en el formulario de inscripción.

- 2.3.3 En la prueba sólo debe aparecer el número de inscripción del candidato. Cualquier otra información sobre la identidad de éste, conllevará la invalidación de su prueba.
- 2.3.4 No será permitido el uso de cualquier material impreso para consulta, ordenador portátil o similar. Se les permitirá usar una calculadora, cuando las instrucciones de la prueba específica lo indiquen.
- 2.3.5 El solicitante debe presentarse en la prueba específica, con documento de identificación - passaporte.
- 2.3.6 La evaluación de la prueba se llevará a cabo con las notas, en una escala de 0 a 10.

2.4 Se ofrecerá una nivelación académica del 09 al 14 de enero de 2012, englobando el mismo contenido que se define en el apartado 6.2, siendo éste de participación voluntaria.

2.5 La evaluación curricular y las entrevistas, se llevarán a cabo en las secciones específicas para argumentación, con la presencia de miembros del cuerpo docente del Programa de Postgrado en Contraloría y Contabilidad.

2.6 Las secciones de argumentación se llevarán a cabo del 24 al 28 de octubre de 2011, desde las 8:00 a.m., en persona o por videoconferencia a través de Skype® (Software disponible en: <http://www.skype.com/intl/pt/home/>). Todos los candidatos, ya sean brasileños o extranjeros, que no puedan asistir personalmente, podrán optar por esta forma de entrevista, que deberá ser indicada en el momento de su inscripción.

- 2.6.1 Las sesiones de argumentación se llevarán a cabo en las instalaciones de la FEA-RP/USP, desde las 8:00 a.m., conforme ha sido informado en la agenda del sitio web del programa el 14/10/2012.
- 2.6.2 Los candidatos que opten por videoconferencia, deberán agregar el contacto de Skype <fearp.processo.seletivo.mestrado>, debiendo conectarse y estar disponibles 30 minutos antes de la hora programada, para la prueba de imagen y sonido.
- 2.6.3 Es responsabilidad del solicitante, proporcionar una conexión a Internet estable y segura. El programa no se hace responsable por cualquier error o pérdida de conexión, o una mala calidad de sonido o imagen, que impida la realización de la entrevista.
- 2.6.4 En caso de que los fallos mencionados en el apartado 2.6.3, impidan la realización de la argumentación, ésta se finalizará, y el candidato será evaluado a partir de las informaciones recopiladas hasta el momento de la interrupción.
- 2.6.5 El comité verificará la identidad del candidato, mediante la comparación de la imagen recibida a través de la videoconferencia, con la foto registrada en los documentos enviados. Las fotos enviadas deben ser recientes para permitir tal comparación.

2.7 Para la sesión de argumentación, el candidato debe aportar toda la documentación justificativa, de las actividades relacionadas en el currículum vitae. En el caso de la argumentación a través de Skype®, el solicitante deberá enviar toda la documentación justificativa grabada en un CD, en formato PDF®, en la inscripción, como se cita en el apartado 1.5.

2.8. Se eliminarán de este proceso de selección a los candidatos que no asistan a ninguna de las etapas del proceso y no respeten el horario fijado para el inicio de las actividades, según el cronograma general (apartado 7). Los atrasos no serán tolerados.

2.9 La clasificación de los candidatos convocados para inscripción, se hará en orden de mayor cantidad de puntos, obtenidos por los candidatos en cada uno de los criterios indicados anteriormente, de acuerdo con la siguiente ponderación:

- (i) Nota estándar de la prueba mencionada en el apartado 2.2 (ANPAD, GMAT® ou GRE®) x 0,20.
- (ii) Nota para el perfil de interés académico para la investigación x 0,20.
- (iii) Nota de disponibilidad y dedicación al programa x 0,20.
- (iv) Nota de adhesión de los objetivos del candidato, a los proyectos de investigación en vigor vinculados al Programa x 0,20.
- (v) Nota de la prueba específica x 0,20.

2.9.1 En caso de que un estudiante envíe más de un resultado entre la ANPAD, GMAT® o el GRE®, será elegido el que proporcione la nota más favorable para el candidato en el apartado (i).

2.10. El justificante de rendimiento de las pruebas que figuran en el punto 2.2 (ANPAD, GMAT® o el GRE®), debe ser automáticamente enviado por el organizador de la prueba hasta el día 08/02/12. Es responsabilidad del solicitante, asegurarse de que el programa haya recibido el justificante de rendimiento de la prueba, según se menciona en el punto 2.2.

2.10.1 Las pruebas de las que los resultados serán presentados, deben haber sido realizadas después de Enero de 2010.

2.10.2 La no presentación de este justificante hasta la fecha mencionada en el punto 2.10, descalificará, automáticamente, al candidato del proceso.

2.11 La lista con la clasificación de los candidatos aprobados, se dará a conocer el 10 de febrero de 2012, exclusivamente a través de la dirección web: <http://www.fearp.usp.br/cpg/ppgcc/index.php/es>

3. ACERCA DE LAS VACANTES

3.1. Se ofrecen 25 vacantes en dos líneas de investigación:

- (i) Contabilidad Financiera y Finanzas.
- (ii) Contraloría.

3.1.1 El candidato deberá indicar la línea de interés en el formulario de inscripción. Esta indicación no asegura que el candidato tenga una vacante garantizada en esa línea.

3.1.2 Las vacantes en las líneas estarán sujetas a la disponibilidad de tutores.

3.2. Los coordinadores del PPGCC, tras la consideración del Comité Interno de Postgrado del Departamento de Contabilidad de la FEARP/USP, se reserva el derecho de no cubrir todas las vacantes ofrecidas.

4. ACERCA DE LAS MATRÍCULAS

4.1. Las matriculaciones serán efectivas en el período comprendido entre el 13 y el 17 de febrero 2012, de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 17:30, en el Departamento de Postgrado de la FEA-RP/USP.

4.2. La inscripción en el curso de Maestría en Contraloría e Contabilidad, está condicionada a la entrega de copias de los documentos enumerados en el apartado 1.5 de esta convocatoria, y los siguientes documentos:

- (i) Diploma (ambos lados) o el Certificado de Finalización del Curso de Grado, con la fecha de la colación de grado celebrada hasta el último día de matriculación.
- (ii) Título de Eleitor (Registro de votantes, en el caso de alumnos brasileños).
- (iii) Certificado de nacimiento o matrimonio.
- (iv) Certificado de reservista, (para los candidatos varones).
- (v) CPF (Registro de identificación para todos los contribuyentes en Brasil, ya sean brasileños o extranjeros).

4.2.1 El diploma citado en el punto 4.2 (i), deberá estar debidamente registrado o certificado con la fecha de finalización del curso de Grado, y la fecha de colación de grado celebrada hasta el último día de matriculación.

4.2.2 Solamente se considerarán los cursos reconocidos oficialmente, no aceptándose para este fin, los diplomas obtenidos en carreras cortas (de menos de 4 años), salvo en casos especiales de mérito académico, demostrado por un comité específico, creado por el Comité de Coordinación del Programa, y aprobado por el Comité de Postgrado y la Cámara de Normas y Recursos del Consejo de Estudios de Postgrado.

4.3. Los candidatos extranjeros deberán, a la hora de la inscripción, aportar copias simples junto con la presentación de los documentos originales:

- (i) Diploma (ambos lados) o el Certificado de Finalización del Curso de Grado, con la fecha de la colación de grado celebrada hasta el último día de matriculación.
- (ii) Protocolo del Registro Nacional de Extranjeros (RNE), que deberá obtenerse a través de la Policía Federal, con un tiempo suficiente que permita su primera inscripción.
- (iii) Pasaporte, incluyendo el visado de estudiante.
- (iv) Una foto 3x4 con fecha inferior a un año.

4.4. Los candidatos que no cumplan con los requisitos de documentación especificados anteriormente, en el plazo para la inscripción, no podrán inscribirse en el PPGCC de la FEA-RP/USP. En este caso, no tendrá ningún efecto el resultado del proceso de selección de candidatos, y se convocará al próximo candidato clasificado, en caso de que haya una lista de espera.

5. ACERCA DE LOS RECURSOS

5.1 El solicitante podrá interponer un recurso contra las preguntas específicas de la prueba, el cual deberá ser presentado, exclusivamente, en el Servicio de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administración y Contabilidad de Ribeirão Preto/USP, entre los días 06 y 08 de febrero de 2012, de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 17:30, mediante solicitud escrita debidamente justificada, dirigida al Coordinador del Programa de Postgrado en Contraloría y Contabilidad.

5.2 Las apelaciones realizadas fuera del plazo establecido en el apartado anterior no serán aceptadas.

5.3 Las apelaciones serán:

- a) Presentadas con argumentos lógicos y coherentes, indicando el número de la pregunta y el problema identificado en relación con la misma.
- b) De forma individual, es decir, el candidato debe interponer un recurso para cada pregunta.
- c) Presentadas por el candidato en persona, previa presentación de algún documento con foto que lo identifique, o por un procurador debidamente cualificado.

5.4 Los resultados de los recursos interpuestos por los solicitantes con respecto a pruebas específicas de este proceso de selección, serán anunciados el 09 de febrero de 2012, exclusivamente, en la dirección web: <http://www.fearp.usp.br/cpg/ppgcc/index.php/es/proceso-de-seleccion>.

5.5. No habrá revisión de las decisiones del Comité de Selección, referente a la etapa de Evaluación Curricular y la entrevista.

6. OTRAS INFORMACIONES

6.1 Los solicitantes podrán obtener información adicional, sobre el Programa de Postgrado en Contraloría y Contabilidad de la FEA-RP/USP, en el sitio web: <http://www.fearp.usp.br/cpg/ppgcc/index.php/es>

6.2 El contenido programático definido para la prueba específica es el siguiente:

- (a) CONTABILIDAD FINANCEIRA.
- (b) CONTABILIDAD DE COSTES.
- (c) FINANZAS CORPORATIVAS.

6.2.1 La bibliografía propuesta debe ser consultada en la página <http://www.fearp.usp.br/cpg/ppgcc/index.php/es/proceso-de-seleccion/seleccion2012>.

6.3 A los futuros egresados del curso de Maestría se les otorgará el título de Maestro en Ciencias, obtenido en el Programa de Postgrado en Contraloría y Contabilidad.

6.4 Los candidatos no aprobados en el Programa de Postgrado en Contraloría y Contabilidad, podrán retirar sus documentos en persona en el lugar de inscripción. Los solicitantes también pueden solicitar, de manera formal, el envío de su material por correo nacional e internacional. Para ello, deberán depositar el importe de las tasas de envío, como se informará posteriormente por el Servicio de Postgrado - Bloque B2 de la FEA-RP/USP, desde el 01 al 31 de marzo 2012. Después de este período, los documentos serán desechados.

6.5 Generalmente, las materias y otras actividades del programa se llevarán a cabo en portugués.

7. CALENDARIO GENERAL

FECHAS	HORARIOS	ETAPAS
Del 11/07 al 17/10/2011 (excepto los sábados, domingos y festivos)	De 8h30 a 12h y 13h30 a 17h30	Período de Inscripciones.
17/10/2011 (lunes)	-	Publicación de las fechas y horarios de las secciones de argumentación individual.
Del 24 al 28/10/2011 (Desde el lunes hasta el viernes)	8h	Secciones de argumentación individual de los candidatos inscritos.
Del 09 al 14/01/2012, Y el 28/01/2012.	De 8h a 18h	Nivelación académica (opcional).
04/02/2012 (Sábado)	De 14h a 18h	Prueba Específica.
Del 06 al 08/02/2012 (Desde el lunes hasta el miércoles)	De 8h30 a 12h y 13h30 a 17h30	Plazo para la recepción de los recursos.
08/02/2012 (Miércoles)	-	Fecha máxima para la recepción de los resultados de las pruebas ANPAD, GMAT® y GRE®.
09/02/2012 (Jueves)	-	Publicación del resultado de los recursos.
10/02/2012 (Lunes)	-	Publicación de la lista de candidatos aprobados.
MATRÍCULAS		
Del 13 al 17/02/2012	De 8h30 a 12h y 13h30 a 17h30 (de lunes a viernes)	Período de Matriculación.
CLASES		
27/02/2012	-	Inicio de las clases.

Cualquier cambio de calendario se publicará en el sitio web del programa:
<http://www.fearp.usp.br/cpg/ppgcc/index.php/es/proceso-de-seleccion>.